

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8831** *DIASTUR DISTRIBUCCIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad de 11 de agosto de 2015, acordó reducir el capital social en cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos de euro (45.075,91 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones por igual. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Siero, 11 de agosto de 2015.- El Administrador único.

ID: A150037754-1